

L. A. PODESTÁ COSTA

LA RESPONSABILIDAD DEL ESTADO POR
DAÑOS IRROGADOS A LA PERSONA
O A LOS BIENES DE EXTRANJEROS
EN LUCHAS CIVILES



Cayetano Botaneur

(Publicado en la Revista de Derecho
Internacional, Nos. 67 y 68, Año
XVII, Tomo XXXIV, de 1938.)



Habana,
República de Cuba,
1939